

DECRETO Nº: 231/10.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2010

VISTO:

El Acta 4.096.0/10 Nº 14 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual determina que falta el Decreto de designación del Sr. Cimino, Luis Francisco – Legajo Nº 0123, por los meses de junio, Julio y agosto y la cual se adjunta a la presente; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar el Acto Administrativo correspondiente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Desígnase al Sr. **CIMINO, LUIS FRANCISCO – D.N.I. Nº 14.510.814** ----- domiciliado en Juan B. Justo 1559 de Ramallo para cumplir tareas Administrativas con un sueldo equivalente al de Administrativo Clase IV, en la Planta Temporal, en la Dependencia del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, a partir del día 01 de junio de 2010 hasta el 31 de agosto de 2010 inclusive.-----

ARTÍCULO 2º) Tómesese razón de la presente, notifíquese a la Dirección de Personal, re----- gístrese en el libro de Decretos del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE